

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Dos de Mula

##### 2466 Exceso de cabida 397/2007.

Doña Rocío Fons Tomás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 397/2007 a instancia de María Rosario Sánchez González expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

“Una casa situada en Bullas, Calle de Leonas, núm. 11, que linda por la derecha entrando, calle de Fiel, izquierda, casa de don Alfonso Fernández Marsilla, y espalda, la de doña Teresa Guirado. Consta de tres plantas, distribuidas en cuatro dependencias, y cimbra; mide de fachada 5,70 metros, y de fondo 3 metros, o sea dieciséis metros y ochenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 613 general, libro 45, folio 162, finca núm. 6.946.”

Siendo la referencia catastral de dicha Finca 6720101XH1162B0001FP., número fijo de recibo 10365508.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Mula a 24 de octubre de 2007.—La Juez.—El Secretario.

#### De lo Social número Dos de Murcia

##### 2501 Demanda 115/2006. Ejecución 47/2006. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 4 0000738/2006 01000

N.º Autos: Demanda 115/2006.

N.º Ejecución: 47/2006.

Materia: Despido.

Demandantes: Domingo Salvador López Salar

Demandado: Antonio El Arenero, S.L

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Domingo Salvador López Salar contra la empresa Antonio El Arenero, S.L, sobre despido, con fecha 1-2-07, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el estado de las presentes actuaciones, sáquense a pública subasta los siguientes bienes embargados a la empresa Antonio El Arenero, S.L.:

Lote uno: Camión Caja, marca NISSAN, modelo L 60 09, matrícula A1535BJ.

Valor de tasación: 2.820 €

Lote dos: Camión Caja, marca M.A.N, modelo 19 502 FL, matrícula 6927CNF.

Valor de tasación: 61.133 €

Lote tres: Camión Caja, marca NISSAN, modelo ECO T 160, matrícula A6146DD.

Valor de tasación: 12.876 €

Los vehículos se encuentran precintados y depositados en el domicilio del ejecutado, sito en Santomera Camino Los Pícolas, n.º 2.

Se señala para que tenga lugar la subasta el día veinticinco de febrero, a las 11'30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Y si por causa de fuerza mayor se suspendiese dicho señalamiento, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado donde consten las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta, y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde, conforme al art. 646 de la L.E.C., solo deberá constar la identificación de los bienes, el valor de tasación, el lugar y fecha de celebración de la subasta, y la indicación del lugar donde se encuentren publicados los edictos.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Lo manda y firma, S.S.ª. Ilma. Doy fe.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma al público en general, y a las partes del presente procedimiento en particular, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 1 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial.